



Resolución Directoral

Lima, 02 de setiembre del 2021

VISTO:

HETD N° 21-12957-1, conteniendo el Memorando N° 0991-2021-OEPE/INMP, de fecha 11 de agosto del 2021, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Materno Perinatal, que adjunta el Informe N° 020-2021-UFC-OEPE/INMP, de fecha 10 de agosto de 2021, de la unidad Funcional de Costos a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 899-2019-/MINSA, de fecha 01 de octubre de 2019, se aprobó el Documento Técnico: Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud, con el objetivo de establecer los Lineamientos de Política Sectorial para la determinación y actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiencia, transparencia y calidad de atención;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1032-2019/MINSA de fecha 5 de noviembre del 2019, se aprobó el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", con el objetivo de establecer la metodología para la estimación de los costos de los procedimientos médicos o procedimientos sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS);

Que, con Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, de fecha 31 de enero del 2014, se aprobó la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", con la finalidad de contribuir a mejorar el desempeño del Sistema de Salud a través de la definición e implementación de una cartera de Servicios de Salud estandarizada;

Que, en merito a los precitados dispositivos legales, mediante Resolución Directoral N° 138-2019-DG-INMP/MINSA, de fecha 27 de junio del 2019, se conformó el Comité Permanente del Sistema Tarifario de los Servicios que se presta en Consultorios Externos, Hospitalización" del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que debe ser actualizado, de acuerdo a la necesidad Institucional, por lo que corresponde emitir la presente resolución;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Economía, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional Materno Perinatal y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Viceministerial N° 002-2021/SA/DMVPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el "Comité Permanente del Sistema Tarifario de los Servicios que se presta en Consultorios Externos, Hospitalización", del Instituto Nacional Materno Perinatal", el mismo que estará integrado como a continuación se indica:

- | | |
|---|--------------------|
| ▪ DIRECTOR ADJUNTO DEL INSTITUTO | Presidente |
| ▪ DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO | Secretario |
| ▪ DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN NEONATOLOGÍA | Miembro integrante |
| ▪ DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA | Miembro integrante |
| ▪ DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APOYO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | Miembro integrante |
| ▪ DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN | Miembro integrante |
| ▪ JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | Miembro integrante |
| ▪ JEFE DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA | Miembro integrante |
| ▪ RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS | Miembro integrante |
| ▪ JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA | Miembro integrante |
| ▪ JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE COSTOS DE LA OEPE | Miembro integrante |



R. VEGA C.



A. SÁNCHEZ

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 138-2019-DG-INMP/MINSA, de fecha 27 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

M.C. Enrique Guevara Plos
C.M.P. N° 19758 R.N.E. N° 8746
DIRECTOR DE INSTITUTO

EGR/RNVC/...
C.c.:

- Oficina Ejecutiva de Administrativa.
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Oficina de Asesoría Jurídica.

- Oficina de Economía
- Oficina de Comunicaciones
- Jefes de Departamentos
- Comité Permanente de Tarifas.

- Oficina de Estadística e Informática (Púb. Pág. Web)
- Archivo